

lan después toda la libreta y dibujan el plano en papel milimetrado; plano que posteriormente el delineante suele pasar al papel tela y sacar copias y, aquí viene lo curioso, firma el Ingeniero de Montes. ¿Por qué? ¿Por qué no ha de firmar el plano su verdadero autor, que es el Ayudante de Montes? ¿No contribuirá esto a mermar las ilusiones y, por lo tanto, el rendimiento de quien habiendo hecho su trabajo se le priva hasta el humano regocijo de estampar su firma al pie de su obra y así responsabilizarse de ella? A la hora de exigir responsabilidades si el plano está mal hecho ¿no se creará un pequeño problema jurídico al exigiárselas a quien lo firma sin haberlo hecho o al que lo ha hecho sin firmarlo? Si al Ayudante de Montes no se le considera capacitado para levantar planos a partir de cierta extensión, que no se le ordene hacerlo; pero si se le ordena hacerlo, que lo firme. Es lógico.

(Hoja de Sugerencia número 34 0326.)

CORRESPONDENCIA

3

Se ha remitido:

— A la Secretaría General Técnica del Ministerio de Obras Públicas copia de la hoja de sugerencia número 25 0181, de don Juan Lara Lara.